Banco
BHD León

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de julio de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Ciudad._

Atención: **Sra. Olga Nivar**
Directora Oferta Pública

Ref.: Notificación Hechos Relevantes correspondientes a Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Múltiple BHD León, S.A.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de un cordial saludo, Banco Múltiple BHD León, S. A., actuando en su calidad de emisor de valores de oferta pública debidamente inscrito como tal en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-120, y en cumplimiento del Artículo 28 del Reglamento 664-12 de Aplicación de la Ley 249-17 sobre el Mercado de Valores y de las disposiciones de la Resolución R-CNV-2015-33-MV sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, tiene a bien remitir anexo el Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas de Bonos, correspondiente al período abril - junio 2020.

Atentamente,

Josefina Mejía de Sosa
Vicepresidente Ejecutivo
Administración y Finanzas

Banco BHD León, S. A. * BANCO MULTIPLE, REPUBLICA DOMINICANA *

INFORME TRIMESTRAL

Período: abril - junio 2020

Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

Emisor: Banco Múltiple BHD León, S. A.

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-057
Número de Registro Emisión SIMV: **SIVEM – 120**
Registro Nacional de Contribuyente 1-01-13679-2

Dirección: Av. 27 de febrero esquina Winston Churchill, Evaristo Morales,
Santo Domingo, R. D.

Contenido

1.- La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 4

2.- Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación. 5

3.- Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno. 5

4.- Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía, y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores. 5

5.- Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. 5

6.- Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto. 6

7.- Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 6

8.- La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. 6

9.- Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del Emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 7

10.- Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 7

11.- Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 7

12.- Monto total de la emisión que ha sido colocada. 8

13.- Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor, en los casos que aplique. 8

14.- Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria que represente por lo menos el 10% del total del patrimonio del Emisor. 8

15.- Colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante de redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros. 9

16.- Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 9

17.- Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.) 9

18.- Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa, incoados en contra del Emisor. 9

19.- Modificaciones al contrato de emisión. 10

20.- La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado. 10

21.- Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 10

22.- Cualquier otra obligación establecida en el prospecto y contrato de emisión, y las disposiciones normativas vigentes, así como cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el Emisor. 10

23.- Otros. 11

INFORME

A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA **BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S.A.**

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA (SIMV)

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-11 que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

1.- La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Banco Múltiple BHD León, S.A. (Emisor), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas, que tiene como objeto principal la intermediación financiera y otras operaciones compatibles con su principal objeto social.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, por un valor total de diez mil millones de pesos con 00/100 (RD$10,000,000,000.00), está compuesto por múltiples emisiones. Esta decisión fue aprobada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Múltiple BHD León, S.A, celebrada el 18 de octubre del 2017. La Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 6 de junio del año 2018 aprueba el presente Programa de Emisiones.

El programa de emisiones está debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el **No. SIVEM-120.**

2.- Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

El presente programa de emisiones no cuenta con garantías específicas, es sólo una acreencia quirografaria la que lo respalda. El tenedor posee prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3.- Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente programa de emisiones no requiere de administrador extraordinario.

4.- Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía, y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5.- Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

La primera emisión, tendrá una tasa de interés **fija** anual en pesos dominicanos de 10.50%, pagadera **semestralmente.**

Sobre la validación de los pagos de intereses, pudimos observar:

No aplica para el trimestre en cuestión.

6.- Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, según está establecido en el Prospecto de Colocación, el cual dice que el Emisor no tendrá derecho a pagar en forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada emisión del programa.

7.- Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Para la **Primera Emisión** del presente programa de emisiones, de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración del Emisor, en su sesión ordinaria de fecha 18 del mes de octubre de 2017, el Emisor destinará la liquidez obtenida con el 100% de la colocación de los bonos de deuda subordinada para capital de trabajo. Las partidas que se afectarán serán la cartera de crédito, principalmente la cartera destinada a créditos Comerciales e Hipotecarios.

De acuerdo con información recibida por el Emisor los fondos han sido canalizados en un 100%, por un monto de RD$5,000,000,000, para la creación de la cartera hipotecaria con tasas fijas a largo plazo.

8.- La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la custodia, compensación y liquidación de los valores del presente

programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos Subordinados.

Revisamos prospecto, el contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los bonos subordinados en circulación se componen de la siguiente manera:

Primera Emisión: 5,000,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD$1.00), equivalente cinco mil millones de pesos dominicanos 00/100 (RD$5,000,000,000).

Tasa de interés fija:	10.50% anual
Frecuencia del pago:	semestral
Fecha de emisión:	10 agosto 2018
Fecha vencimiento:	10 agosto 2028

9.- Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del Emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10.- Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo con el prospecto de colocación, el presente programa de emisiones no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11.- Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Anualmente:

1.- Balance general auditado,	31 diciembre 2019
2.- Estado de resultados auditados,	31 diciembre 2019
3.- Estado de cambio en el patrimonio auditado,	31 diciembre 2019
4.- Estado de flujo de efectivo auditado,	31 diciembre 2019
5.- Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los estados financieros auditados,	31 diciembre 2019

Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:

1.- Balance general intermedio	junio 2020
2.- Estado de resultados intermedio	junio 2020
3.- Estado de flujo de efectivo intermedio	junio 2020
4.- Estado de cambios en el patrimonio	junio 2020

12.- Monto total de la emisión que ha sido colocada.

El monto total del programa de emisión colocada asciende al monto de **RD$5,000,000,000.00.**

13.- Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor, en los casos que aplique.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

14.- Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria que represente por lo menos el 10% del total del patrimonio del Emisor.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

15.- Colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante de redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

No ha habido en el trimestre en cuestión, colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales.

16.- Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

No ha habido en el trimestre en cuestión procesos de restructuración societaria del Emisor.

17.- Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)

Ante la Pandemia mundial del COVID-19, Banco BHD-León implementó medidas de contingencias para mitigar el riesgo de expansión del virus, siguiendo los lineamientos recomendados por la Superintendencia de Bancos.

El horario de atención al público en sucursales fue ajustado, al igual que se realizaron cierres de algunas sucursales temporalmente. El detalle completo de las medidas tomadas por la institución puede ser consultadas en los Hechos Relevantes del 24 de marzo y 21 de abril 2020.

18.- Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa, incoados en contra del Emisor.

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación legal que le afecte.

Tampoco ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

19.- Modificaciones al contrato de emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

20.- La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiere alterar, de alguna forma las operaciones del Emisor.

21.- Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

A partir del 1ro. de abril de 2020, el Señor Steven Puig quien se desempeñaba como Vicepresidente Ejecutivo Gerente General, estará ejerciendo la posición de Presidente Ejecutivo de Banco BHD León, mientras que el Señor Luis Molina Achécar, hasta esa fecha Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración, continuará ejerciendo la presidencia del Consejo de Administración de Banco BHD León y su representación legal.

22.- Cualquier otra obligación establecida en el prospecto y contrato de emisión, y las disposiciones normativas vigentes, así como cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el Emisor.

No tenemos conocimiento, ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que conlleve implicaciones económicas o morales para el Emisor, cualquiera de sus accionistas y/o empresas vinculadas.

23.- Otros.

1.- El informe del **Comisario** que reposa en nuestro poder, corresponde al período cortado el **31 de diciembre de 2019**. En el mismo se establece que los estados financieros auditados son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.

2.- El dictamen de los estados financieros auditados al **31 de diciembre de 2019**, no tienen salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masas de Obligacionistas

Feller Rate
Calificadora de Riesgo | Dominicana

BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S.A.

INFORME TRIMESTRAL
JULIO 2020

	Jun. 2020	Jul. 2020
Solvencia	AA+	AA+
Perspectivas	Estables	Estable

*Detalle de las calificaciones en Anexo

Resumen financiero

En millones de pesos de cada período

	Dic. 18 (1)	Dic. 19 (1)	Abr. 20
Activos totales	286.732	324.869	340.258
Colocaciones vigentes netas	155.873	178.095	182.282
Inversiones	66.599	85.321	76.457
Pasivos exigibles	235.784	272.748	289.129
Obligaciones subordinadas	8.230	7.786	7.683
Patrimonio neto	34.408	38.041	36.802
Margen fin. total (MFT)	24.347	25.134	8.664
Gasto en provisiones	2.764	2.723	827
Gastos operativos (GO)	14.130	14.798	5.188
Resultado antes Impto. (RAI)	8.028	8.214	2.635

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SIB) al 10 de julio de 2020. (1) Estados Financieros auditados.

Indicadores Relevantes (1)

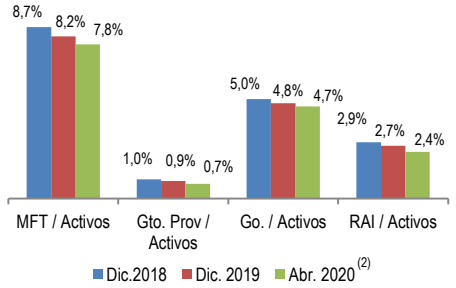

(1) Indicadores sobre activos totales promedio. (2) Indicadores a abril de 2020 se presentan anualizados.

Respaldo Patrimonial

	Dic. 18	Dic. 19	Abr. 20
Índice de Solvencia (1)	15,5%	14,5% (2)	13,2% (2)
Pasivo exigible / Patrimonio	6,9 vc	7,2 vc	7,9 vc
Pasivo total / Patrimonio	7,3 vc	7,5 vc	8,2 vc

(1) Patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. (2) Información a septiembre 2019 y febrero de 2020, respectivamente.

Perfil Crediticio Individual

Principales Factores Evaluados	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy fuerte
Perfil de negocios					■
Capacidad de generación					■
Respaldo patrimonial			■		
Perfil de riesgos				■	
Fondeo y liquidez			■		

Otros factores considerados en la calificación

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual

Analistas: María Soledad Rivera
mariasoledad.rivera@feller-rate.com

Fundamentos

La calificación otorgada a Banco Múltiple BHD León, S.A. (BHD León) se fundamenta en un perfil de negocios y una capacidad de generación calificados en muy fuerte; un perfil de riesgos fuerte; y un respaldo patrimonial y fondeo y liquidez considerados como adecuados.

Banco BHD León es un banco universal, con una actividad altamente diversificada y un fuerte posicionamiento de negocios, factores relevantes para su operación en un escenario de alta incertidumbre producto de la pandemia de COVID-19. La entidad es uno de los bancos más grandes de la industria, ubicándose en el tercer lugar de los bancos múltiples del país, tanto en colocaciones como en captaciones, con cuotas de mercado de 17,7% y 18,1%, a febrero de 2020, respectivamente.

Dada la crisis sanitaria, el foco de BHD León está en asegurar su operación, así como en la gestión de riesgo crédito de la cartera. Asimismo, el banco quiere mantener la confianza en sus clientes y accionar diversas iniciativas que ayuden a la recuperación económica del país.

En los últimos meses se ha observado un margen operacional con cierta tendencia a la baja, explicado mayoritariamente por las medidas adoptadas en el contexto del COVID-19. A abril de 2020, el margen financiero total anualizado sobre activos totales promedio fue de 7,8% (8,6% para el sistema).

En tanto, el indicador de gasto en provisiones ha seguido exhibiendo una disminución en términos relativos, alcanzando un ratio sobre activos totales promedio anualizado de 0,7% a abril de 2020, situándose por debajo de la industria que alcanzó un 0,9%.

La eficiencia operacional es una de las ventajas del banco, beneficiada de la intensa utilización de infraestructura tecnológica y canales alternativos de atención al cliente. A abril de 2020, los gastos de apoyo anualizados representaron un 4,7% de los activos totales promedio, comparándose positivamente con el 5,8% registrado por el sistema.

Debido a los menores márgenes operativos obtenidos, el resultado antes de impuesto sobre activos totales promedio se ha situado por debajo de lo registrado en 2019, pero por sobre la industria, con un ratio anualizado a abril de 2020 de 2,4% versus un 2,1% promedio del sistema de bancos múltiples.

El banco ha mantenido adecuados índices de solvencia en los últimos periodos. A febrero de 2020, el indicador de solvencia fue de 13,2%, holgado con respecto al límite normativo de 10%.

Producto del contexto económico y de la menor actividad de cobro derivadas de la pandemia, la calidad de la cartera ha exhibido un leve deterioro en sus indicadores, alcanzando a abril de 2020 una cartera vencida sobre colocaciones brutas de 2,3% (1,5% en 2019), destacando una sana cobertura de provisiones de 1,5 veces. La buena gestión de riesgos debería permitir adecuar los planes de refinanciamiento según las actividades de los deudores.

BHD León tiene fuentes de fondeo diversificadas. Las cuentas de ahorro, junto a los depósitos a la vista y a plazo representaron un 51,8% del total de pasivos a abril de 2020.

El banco tiene un descalce de plazos entre sus colocaciones y las captaciones, acorde con las características industria financiera local. Esto se mitiga, en parte, por los fondos disponibles (18,3% de los activos totales a abril de 2020) y por las inversiones altamente líquidas, en su mayoría en papeles del Banco Central y del Gobierno Central de República Dominicana (22,2% de los activos).

Perspectivas: Estables

Las perspectivas "Estables" consideran que la alta capacidad de generación de ingresos del banco y la buena posición de negocios, sumado a una sana posición de liquidez son factores claves en el desarrollo de su operación ante un panorama económico desfavorable derivado de la pandemia.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

Fortalezas

- Buen posicionamiento de mercado.
- Fuerte capacidad de generación, con operaciones diversificadas.
- Alta eficiencia operacional, con ventajas respecto a la industria.
- Buena diversificación de pasivos y alto porcentaje en fondos disponibles e inversiones.

Riesgos

- Descalces en el corto plazo en sus índices de liquidez, debido a los vencimientos de sus colocaciones.
- Márgenes de la industria evidencian una tendencia a la baja.
- Potenciales efectos en la operación derivados del debilitado panorama económico.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

	Mar.18	Jul.18	Oct. 18	Ene. 19	Abr. 19	Jun. 19	Jul. 19	Oct. 19	Ene. 20	Abr. 20	Jun. 20	Jul.20
Solvencia (1)	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+
Perspectivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
DP hasta 1 año	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+
DP a más de 1 año	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+
Bonos Subordinados (2)	AA	AA	AA	AA	AA	AA	AA	AA	AA	AA	AA	AA

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye el siguiente instrumento cuyo número de registro es: i) SIVEM-120 aprobado el 6 de junio de 2018.

Las calificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la calificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las calificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.